

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39658 OURENSE

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1.365/2008 referente a la concursada por auto de fecha 24 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad "Canteras Graníticas La Saleta, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por el Administrador concursal, el Economista don Vicente Manuel Diz Varela.
4. La formación de la sección sexta.

Ourense, 24 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110088265-1